

PROTOCOLO PARA LICITACIONES PÚBLICAS

Que en razón a la autonomía y autárquica del DGI y atento a que debe cumplir la manda constitucional de administración del agua en Mendoza, actividad declarada esencial conforme el DNU N° 260/20 del Ejecutivo Nacional, resulta indispensable la concurrencia de personal al Organismo para ampliar las tareas esenciales que se vienen desarrollando.

En el marco de las licitaciones públicas en el ámbito del DGI, y a los fines del resguardo y protección del personal para prevenir y evitar posibles contagios por Covid – 19, se requiere el cumplimiento del protocolo de Prevención y Trabajo aprobado por Resolución 318/20 y por Resolución 373/20 de Sup. de aplicación para atención del público.

En cumplimiento del Protocolo Sanitario, no se permitirá el ingreso al Departamento General de Irrigación de personas que no tengan turno y/o justificación para ello.

CONSTANCIA DE TURNO

El Jefe del Dpto. Certificaciones extenderá las siguientes constancias:

- a) **Asistencia al Acto de Apertura:** Se permitirá ingresar únicamente a 1 (una) persona por oferente al recinto donde se realizará el Acto licitatorio. Se entregará la “**Constancia de Asistencia**” consignando la fecha y hora de la licitación y el nombre del oferente para asistir a la misma al entregar el Sobre con la oferta.
- b) **Compulsa de Ofertas:** Se permitirá la compulsas de los duplicados de las documentaciones presentadas, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al Acto de Apertura.

La compulsas será autorizada únicamente a 1 (una) persona por oferente, efectuadas por los Representantes Legales y/o Técnico de los Proponentes, o personas debidamente autorizados por ellos.

En el acto de apertura de las Propuestas, el oferente solicitará el turno para realizar la consulta, y se entregará la “**Constancia de turno**” consignando la fecha y hora y el nombre de la persona autorizada a realizar la misma, otorgándose un período de una (1) hora para realizar la misma.

AVISO

- Se deberá mantener la distancia de 2 m durante el Acto Licitatorio (distanciamiento social sanitario).
- Deberán ingresar y permanecer en el DGI con tapaboca/barbijo, sin excepciones.


Ing. CARLOS MARTINI
DIRECTOR DE INGENIERÍA
Departamento General de Irrigación